

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0109/11/16

FOLIO No. VALIDO HASTA:

09/2016-01623 17 DE MAYO DE 2017

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 32 fracciones I. XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación x Maderables x Definitiva Temporal De los productos o subproductos forestales No Maderables Nombre o Razón Social: EASY COMERCIO EXTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Descripción del producto a importar: APARATOS DE ALUMBRADO DE MADERA Cantidad: 50,000 (CINCUENTA MIL) NUEVA SIN RECUBRIMIENTO Maple, Acer saccharum; HAYA, Fagus grandifolia; Cerezo, Prunus avium; Unidad de medida: Piezas , Quercus sp.; Encino, Quercus rubra; Alamo, Populus alba; Alder, Alnus rubra; ABEDUL, Betula alba; Pino, Pinus ponderosa: Abeto, Pseudotsuga menziesii: Caoba, Swietenia mahagoni Fracción arancelaria: 9405.99.99 Aduana de entrada: TIJUANA, BC., TECATE, BC. Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA País de origen: ALEMANIA, CANADÁ, CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE), País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INDONESIA (REPÚBLICA DE) **AMÉRICA** Aduana de salida (solo para importaciones temporales): Destino fuera de México: REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EL ARODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ STRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERÊNCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TOMARSE UNA MUN FORESTAL Y DE SUELOS PARASU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERÍODO NO MAY PR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: MBRÉ: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO, EL DIRECTOR GENERAL y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se jefatura de Verificación Santaria Forestal en constata que se encuentran libres se plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplidación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación. Producto aplicado Tiempo de exposición Concesionario o empresa Dosis FECHA DE EXPEDICIÓN: NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016





ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SINA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA